I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA Nº 129 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA.- En Pichilemu, a veintiocho días del mes de mayo de 1997, siendo las 8.40 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario el titular de la Secretaría Municipal, Dn. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Participación Jefe Provincial de Vialidad, Sr. Carlos Rojas A.
3.- Proyecto Thilna.
4.- Participación Unidad Vecinal sector El Bajo.
5.- Propuesta Sr. Juan Vargas.
6.- Correspondencia.
7.- Propuesta modificación ordenanza municipal "Comerciantes Ambulantes".
8.- Análisis propuesta El Rincón.
9.- Declaraciones radiales.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura a las Actas Nºs. 126, 127 y 128, de 11 y 16 de abril y de 14 de mayo de 1997, respectivamente, las que son aprobadas por unanimidad, sin observaciones.

2.- PARTICIPACION JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD, SR. CARLOS ROJAS A.

El Sr. Alcalde agradece la presencia del Sr. Rojas y en primer lugar le señala la inquietud que desde hace tiempo tiene el Concejo respecto al camino de acceso a Punta de Lobos .

El Sr. Rojas expresa que en atención a los antecedentes que obran en poder de esa Oficina Provincial, el problema está básicamente centrado en la penúltima propiedad, que pertenece al Sr. Diego Soto, quien vive en Canadá, pero de acuerdo a

informaciones que tiene, está llano para que se realicen los trabajos y se den los 12 metros que debe tener el camino. Indica que esa Dirección puede ordenar la reapertura, pero el problema que tienen es la carencia de mano de obra. Por esto, señala, si la Municipalidad pudiese aportar la mano de obra necesaria y esa Dirección, los postes y el alambre, se podría dar solución a esta problemática haciendo la reposición del ensanche del camino. Agrega que los propietarios no tienen ningún asidero legal para impedirlo.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, acuerdan aportar con la mano de obra municipal para que Vialidad proceda al ensanche del camino de acceso a Punta de Lobos.

- El Concejal Sr. Leyton le plantea una situación que se presenta en la localidad de Ciruelos, donde en un sector hay dos caminos: el antiguo y el trazado actual, y como se había desplazado el camino desde su eje principal, un propietario hizo una demanda diciendo que todo el terreno que se había "ganado" por este desplazamiento, ya que deslindaba con el camino, le pertenecía. Indica que dicha demanda fue rechazada en todas sus partes y se ordenó a través de un dictamen de Vialidad, que señala que tanto el camino antiguo como el nuevo son fiscales y que por lo tanto nadie puede cerrarlo. Expresa que esto sucedió hace dos años y el camino antiguo aún permanece cerrado con alambre de púa e impide el paso por allí porque dice que le pertenece, lo que ha acarreado muchas dificultades especialmente a los niños. Consulta quien tendría que abrir dicho camino.

El Sr. Rojas señala que respecto a esto hay un informe del ex-Jefe de Vialidad, Dn. Jaime Conejeros, pero no hay ningún asunto legal, o sea, no se ha ordenado la reapertura de dicho camino. Agrega que todo camino en desuso pasa a propiedad de Bienes Nacionales, por lo que este servicio tendría que actuar. Indica que para ordenar la reapertura se puede hacer por presunción de público,por tanto, se puede solicitar con la petición de los vecinos, de los apoderados y con todos los antecedentes que sean necesarios.

- El Concejal Sr. Saldías consulta que posibilidad existe de habilitar el camino que va de Pañul a La Villa, especialmente en la temporada de verano..

El Sr. Rojas señala que ese camino es una huella mejorada, donde normalmente se hace conservación con motoniveladora.

- También el Concejal Sr. Saldías indica que hace algún tiempo se mejoró el camino hasta Espinillo, pero el sector que va desde Pichilemu hasta Pueblo de Viudas está en muy malas condiciones.

El Sr. Rojas señala que el sector más dañado es donde se hizo

el alcantarillado y desgraciadamente corresponde al radio urbano. Expresa que en un próximo convenio con el Municipio habría que incluir este trabajo.

Respecto a la solicitud de habilitación del camino de acceso a La Plaza, el Sr. Rojas señala que se incluirá en el próximo global de conservación . Asimismo, ofrece su cooperación para la instalación de placas que indiquen "Reducir velocidad" en el sector de Pueblo de Viudas.

Finalmente, el Sr. Alcalde agradece al Sr. Rojas la voluntad manifestada al disponer los recursos en tiempo record para arreglar la carpeta El Arrayán- 1ª etapa, Cardonal de Panilonco-Tanumé, con un monto sobre los $ 30.000.000.-

3.- **PROYECTO THILNA**.

Participa la Coordinadora Regional de Educación Extraescolar del Ministerio de Educación, Dña. Patricia González y la Educadora de Párvulos, Dña. María Angélica Cornejo, quien en lo principal explica que como responsable del proyecto que se han adjudicado por tercer año consecutivo por un monto de $ 1.200.000.-, el que involucra trabajo directo con los niños que hacen los agentes claves, que son personas de la misma comunidad que les enseñan folklore, aeróbica, teatro infantil, etc., y un programa radial infantil. Solicitan a la Municipalidad un aporte de $ 300.000.- que es lo que falta para poder ejecutar dicho proyecto en forma integral, el que favorecerá a 62 niños en pobreza, de 1 a 8 años del sector Reina del Mar, los cuales se atienden en la sede comunitaria de la Junta de Vecinos.

Luego de algunas consultas, los Sres. Concejales por unanimidad prestan su aprobación para concurrir con el aporte de $ 300.000.-, solicitado, porque, señalan, cualquier inversión en educación se justifica y porque irá en beneficio total de los niños de un sector de la Comuna.

4.- **PARTICIPACION UNIDAD VECINAL SECTOR EL BAJO**.

El Sr. Alcalde explica que los dirigentes que participarán solicitan mantener en forma permanente el paradero de buses en el sector de la estación de ferrocarriles. Indica que cree que es un tema para futuro, que deben debatir cuando empiecen a preparar la temporada de verano, por lo que invita al Concejo que se le de altura al debate porque es un tema delicado, ya que se cruzan intereses económicos, comerciales, sindicales, etc. Señala que van a tener que abrir el debate ahora, en este mes, a pesar que no quería hacerlo. Señala que aunque es facultad del Alcalde resolver sobre esta materia, dentro de lo posible es bueno tener una opinión

consensuada en estos temas que los involucra a todos. Pide a los Sres. Concejales que el debate lo desarrollen acá y después de hacerlo, con la opinión de cada uno, lo saquen hacia afuera. Indica que él es partidario de ese paradero y en su momento defenderá su posición. Mientras tanto, indica, quiere que se regularice la situación del terminal y solicita seguir llevando este tema con mucho tino. Señala que cree que no es el momento para sancionarlo, porque los va a desgastar y van a entrar en un debate aún no necesario.

El Concejal Sr. Polanco Galarce manifiesta su sorpresa con la participación de dirigentes de tantas Juntas de Vecinos, ya que en el temario aparece sólo la participación de la Unidad Vecinal de El Bajo, además que como Concejal Encargado de las Juntas de Vecinos, no tuvo conocimiento de la reunión sostenida para tratar la materia comentada. Indica que si existe un terminal de buses que será autorizado en forma definitiva por el Seremi de Transporte, no sabe en que forma quedará el paradero de El Bajo. Señala que considera que están las sesiones ordinarias para la participación de público y no las extraordinarias. Por último, expresa que como el próximo martes vendrá a la Comuna el Seremi de Transporte, es muy importante tener la opinión técnica de él respecto a este tema. Los Sres. Concejales acuerdan reunirse en sesión extraordinaria con el Seremi, el martes 03 de junio, a las 11.30 horas, para analizar esta y otras materias atingentes a su cartera..

Participan los dirigentes de las Juntas de Vecinos de El Bajo, Los Jardines, Reina del Mar, Pavez Polanco, Puente Negro, Pueblo de Viudas, San Andrés, Arturo Prat y San Antonio, el Presidente del Sindicato del Rodado y representantes del gremio del transporte.

El Presidente de la Junta de Vecinos El Bajo, Sr. Guillermo Hernández, en representación de los dirigentes presentes, lee una carta dirigida al Sr. Alcalde y H. Concejo, suscrita por todas las Juntas de Vecinos mencionadas precedentemente, en la que en lo principal solicitan que el paradero ubicado en el recinto de la estación de ferrocarriles sea obligatorio y en forma definitiva durante todo el año, porque está revestido de una tradición pichilemina, tomando ellos toman el compromiso de hermosear ese sector y hacer un paseo peatonal para darle más vida a la Casa de la Cultura.

El Sr. Alcalde indica que los Sres. Concejales van a escuchar a los dirigentes, van a acoger sus planteamientos, pero no están en condiciones de pronunciarse por una razón obvia, ya que necesitan madurar bien la posición que va a tener cada uno con respecto a lo que hoy se está planteando.

Finalmente, el Sr. Alcalde solicita a los dirigentes que hagan

llegar la carta a cada uno de los Sres. Concejales para que la estudien y vean el camino a seguir para tener un pronunciamiento formal respecto a esta materia, el que tratarán de resolver en el menor tiempo posible. Reitera que este es un tema muy delicado que los toca a todos como Comuna, por lo tanto, señala, aunque él tenga la última responsabilidad, cualquiera sea, la idea es que sea con el máximo de consenso posible, ya que su labor es tratar de conciliar todos los intereses, buscando el interés superior para que se garantice el justo equilibrio.

5.- **PROPUESTA SR. JUAN VARGAS.**

El Sr. Alcalde explica que el Sr. Vargas vino a pedir un arreglo económico, ya que es uno de los afectados con el incendio que se produjo en el vertedero durante el verano. Señala que desde el punto de vista legal, la Municipalidad no puede indemnizar a nadie, solamente acatar lo que dictamine el Juez si existe una demanda.

En principio, el Sr. Vargas propone vender el terreno, 2,5 hás., por un monto de $ 5.000.000.-, para ser ocupado en un vertedero o, en su defecto, que la Municipalidad le haga un aporte en 1.500 plantas de eucaliptus para reforestar dicho terreno. Señala que su intención nunca ha sido llevar este asunto a los Tribunales.

El Concejal Sr. Saldías expresa que el nuevo Plano Regulador no permite vertedero en el radio urbano.

Finalmente, el Sr.Vargas ofrece una extensión de 4 hás. de terreno, en la suma de $ 5.000.000.-

Luego de algunos comentarios, los Sres. Concejales por unanimidad, acuerdan adquirir el terreno ofrecido, por la cantidad que se menciona, suma que será considerada en el presupuesto anual del año 1998, el que sería destinado para el proyecto de construcción de un complejo deportivo que se está postulando por intermedio de la DIGEDER, y si esto no se concreta, se le daría otro uso.

6.- **CORRESPONDENCIA.**

a) Carta de fecha 14.04.97, de la Cámara de Comercio de Pichilemu, en la que comunican que efectuaron una evaluación de la temporada de verano y se refieren a cuatro temas específicos: a) Piden que la feria artesanal se cambie de lugar por el mal aspecto que presenta al turista; b) Solicitan se busque financiamiento para hacer fosas sépticas para las casetas ubicadas al lado oeste de la ciudad antes de que entre en funcionamiento el alcantarillado. c) Sugieren que el paseo peatonal se realice sin show , para mayor tranquilidad de las turistas que se hospedan en los establecimientos

ubicados dentro de este paseo y para ahorrar recursos, y d) Solicitan que se notifique a los dueños de la propiedad abandonada ubicada en Manuel Rodríguez con Dionisio Acevedo para que cierren dicho sitio, por el pésimo aspecto que presenta.

El Sr. Alcalde manifiesta que se estudiarán las sugerencias hechas en su debida oportunidad. Mientras tanto, indica, el Departamento de Extensión y Turismo está avanzando en el Plan de Verano 1998 para ir discutiéndolo con el Concejo. Respecto al alcantarillado, indica que hoy vienen personeros de la Subdere y analizarán esta materia en terreno. Por último, señala que en relación al punto cuatro, se notificará a los propietarios para que cierren el sitio. Además, a petición del Concejal, Sr. Leyton, expresa que se notificará también al dueño de la propiedad ubicada en Dionisio Acevedo con Arturo Prat, para ordenar el cierre de su sitio. Asimismo, se acuerda contestar a la Cámara de Comercio para agradecerle sus sugerencias.

b) Carta de fecha 18.04.97, de la Directiva del Centro de Padres del Charly's School, en la que solicitan un premio para un Bingo que realizarán el próximo 31 del presente.

Los Sres. Concejales no acceden a la petición por no ser procedente.

c) Carta de fecha abril de 1997, del Presidente del Capítulo Regional IX Región de la Asociación Chilena de Municipalidades, Dn. René Saffirio Espinoza, en la que hace una descripción de las debilidades y fortalezas del Proyecto de Reforma de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Los Sres. Concejales señalan que se debe responder al Sr. Saffirio manifestándole todo el respaldo y apoyo en su planteamiento.

d) Ord. Nº 001, de 21.04.97, del Presidente de la Junta de Vecinos Sector El Bajo Estación, Dn. Guillermo Hernández Espinoza, en el que solicita un aporte de $ 2.000.000.- para la adquisición de un terreno para la construcción de su sede social.

El Concejal Sr. Saldías señala que antes de tomar un acuerdo al respecto habría que sugerirles que ojalá todos los miembros de esa Junta de Vecinos que ejercen una función económica saquen su patente, para que el Municipio obtenga más recursos y así poder satisfacer estas solicitudes.

Asimismo, el Sr. Alcalde indica que hay que responderles que es un tema que hay que discutir a futuro.

e) Informe Reservado Nº 17, de la Policía de Investigaciones, en el que dan cuenta de la labor realizada durante la temporada de verano.

Se acuerda sacar fotocopia del documento y enviar a cada uno de los Sres. Concejales para su conocimiento y fines.

f) Ord. Nº 072, de fecha 16.04.97, del Director Regional de la Comisión Nacional del Medio Ambiente VI Región, Dn. Sergio Alcayaga Herrera, en el que informa respecto al impacto ambiental de captación de aguas subterráneas. Adjunta el Reglamento del sistema de evaluación de impacto ambiental.

El Concejal Sr. Saldías solicita una fotocopia del oficio y expresa que si los lugareños del sector del Estero Nilahue desean copia del reglamento tendrían que sacarla por su propia cuenta.

g) Ord. Nº 60, de fecha 28.04.97, del Jefe Provincial (S) de Vialidad, Dn. Osvaldo Olguín Mejías, en el que informa que ese servicio está confeccionando letreros informativos para la Comuna, los cuales serán instalados entre los meses de mayo y junio del presente año.

h) Ord. Nº 1630, de la Fuerza Aérea de Chile y Ord. Nº 664, de Carabineros de Chile, de fecha 08/05/97, en los que informan que no será posible acceder al requerimiento de instrumentos musicales dados de baja para la formación de la Banda Instrumental Municipal.

i) Memorandum del Jefe del D.A.E.M., Dn. Alfonso Apablaza Letelier, en el que informa el estado de avance del proyecto de creación de la banda instrumental municipal, el que partirá el segundo semestre.

j) Carta de fecha 19.05.97, del Comité Sin Casa "Padre Hurtado" de Pueblo de Viudas, en la que adjuntan la escritura del terreno de propiedad de ese Comité y agradecen el aporte municipal de $ 3.000.000.- otorgado para este efecto.

k) Carta de fecha mayo de 1997, del Presidente de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, Dn. Juan Alcayaga del Canto, en la que agradece la presencia y participación de los Concejales Sres. Polanco Contreras y Polanco Galarce, en el 2º Seminario Técnico Turístico realizado en la Comuna de Paihuano.

7.- PROPUESTA MODIFICACION ORDENANZA MUNICIPAL COMERCIANTES AMBULANTES"

El Sr. Alcalde explica que la Directiva de los Comerciantes

Ambulantes vino a hablar con él por la situación con los comerciantes que vienen de afuera para el pago de los jubilados, por lo que solicitan que se estudie una fórmula para limitarles las autorizaciones y también que se modifique la ordenanza municipal en lo que dice relación con el derecho que deben cancelar por concepto de permiso diario para vender sus productos

Una representante de la Directiva señala que es demasiado lo que cancelan para trabajar en la feria libre, ya que en otras Comunas cobran entre $400.- y $ 800.- y acá en Pichilemu, indica, deben cancelar la suma de $ 3.000.- diarios. Solicita la posibilidad que se les otorgue una patente. Informa que son diez comerciantes pichileminos y diez de afuera los que trabajan en la feria libre, agregando que en Comunas como Marchigue y Peralillo no se les permite trabajar.

La Jefa de Finanzas, Srta. Fanny Rebolledo, explica que la Ordenanza Municipal sólo se puede modificar una vez al año, en el mes de diciembre. Respecto a la posibilidad de limitar los permisos a los comerciantes que vienen de afuera, indica que es muy difícil porque estamos en una economía de libre mercado, por lo que no se pueden aplicar técnicas monopólicas para evitar que ingrese un vendedor al mercado. Señala que la Municipalidad está obligada a dar permiso a cualquier ciudadano que cumpla con los requisitos.

El Director de Control, Sr. Gustavo Parraguez, agrega que los valores establecidos en la Ordenanza fueron fijados por los Sres. Concejales y estos deben ser publicados en el Diario Oficial. Por lo tanto, si es una disposición que el Concejo acordó que se aplicara, también el Concejo debe acordar que se modifique, lo que debe hacerse en el mes de diciembre para ser publicada en el mes de enero.

El Sr. Alcalde expresa que al margen del régimen legal de la ordenanza, que se estudiará en el mes de diciembre, mientras tanto habrá que conocer la experiencia de otras Comunas. Asimismo, indica, la Jefa de Finanzas estudiará la fórmula para otorgar patente a los comerciantes pichileminos que trabajan en la feria libre.

8.- ANALISIS PROPUESTA EL RINCON. *

El Sr. Alcalde expresa que la concesionaria de El Rincón, Sra. Thelma Castro, quien no ha dado cumplimiento al contrato, ha hecho llegar una nota con la siguiente propuesta:

a) Constituir la boleta de garantía por la suma de $ 300.000.- el 30 de junio de 1997, y

b) Cancelación de la primera cuota, $ 500.000.-, el 15 de octubre de 1997.

La Jefa de Finanzas, Srta. Rebolledo, recuerda que en el contrato se estipula que pagará por la concesión y arriendo la suma de $ 3.000.000.- de la siguiente forma: a) $ 500.000.- al 30/03/97; b) $ 1.250.000.- al 30/03/98 y c) $ 1.250.000.- al 30/03/99.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales acceden a la propuesta presentada por la Sra. Castro, estableciendo que se debe hacer un Anexo de Contrato que contemple el no cumplimiento de la concesionaria, que la 2ª y 3ª cuota quedan para las mismas fechas estipuladas, que debe cancelar los respectivos intereses de acuerdo al I.P.C., por la morosidad en que ha incurrido, agregando que si no cumple con el depósito de la boleta de garantía el 30/06/97 o con la primera cuota de $ 500.000.-, el 15/10/97, el local será restituido al día siguiente del no cumplimiento. Asimismo, se acuerda solicitar al Director de Obras un informe técnico del local, con su actual inventario, el que debe ser incluido en el Anexo de Contrato.

9.- DECLARACIONES RADIALES.

El Sr. Alcalde expresa que quiso incluir este tema porque en las declaraciones del Sr. Tobar y en el programa del día sábado del Comité Ciudadano, ha visto que hay una intención demasiado dirigida en tratar de dañar imagen y destruir por destruir sin el ánimo de construir. Señala que se refiere concretamente a las declaraciones del Concejal Sr. Saldías, cuando comentó el tema de los sueldos y del personal en dicho programa. Indica que quiso tratarlo en el Concejo porque esta es la instancia de discusión, al margen de estar de acuerdo o no. En este contexto, cree que en estos cinco meses y días de gestión se ha estado tratando de hacer un trabajo de ordenamiento interno, de implementar una agenda de trabajo hacia afuera y la verdad, señala, no ha sido fácil. Expresa que se ha estado diseñando un camino donde, a lo menos, junto con la crítica, solicita que lo dejen trabajar, porque acogiendo la crítica del Concejal Sr. Saldías, pide que esperen cuales van a ser los frutos y a partir de ellos tendrán argumentos para decir si tenían o no razón, pero cree que en este minuto, escuchando lo que la propia gente le plantea, no están dadas las condiciones para generar un clima desagradable, porque le gustaría trabajar con el Comité Ciudadano y ver como se encuentran en una mesa a discutir e intercambiar puntos de vista con respecto a diferentes temas de interés comunal. Indica que tiene la impresión que la gente no quiere verlos todavía discutiendo públicamente por la radio, porque habla mal de todos. Da a conocer el malestar que existe en los funcionarios municipales, principalmente del Consejo Directivo, porque esa misma crítica le hubiese gustado escucharla en Tanumé, en la presencia de todos los funcionarios. Solicita que las sesiones sean las instancias de discusión y agoten el debate respecto a cualquier tema que sea de interés y a partir de ahí se puedan dar versiones por la radio. Señala que no va a atender las críticas que

hacen otras personas, que están en su derecho de hacerlo, pero reitera que los temas que sean de interes comunal deben agotarse en el Concejo.

El Concejal Saldias señala que le parece que el Sr. Alcalde no escuchó las palabras que él dijo en la radio, porque no fue una crítica la que hizo,sino que contestó una consulta respecto a que si en el Concejo se había debatido el tema relacionado con el número de empleados que habían ingresado a la Municipalidad y explica que casi textualmente señaló lo que en su oportunidad manifestó en el Concejo respecto a esta materia. Lee el acta respectiva que dice:

"El Concejal Sr. Saldías expresa que aunque es facultad del Alcalde haber fijado sueldos a determinadas personas, los criterios que han sido tomados en cuenta hace que el funcionario de Planta esté desmejorado con respecto a estas personas que han llegado recién y sin tener fundamento como un título profesional que lo respalde para desempeñar una determinada función, ha creado un grado de animosidad entre el personal municipal. Agrega que hay varios casos que debieran ser revisados".

Indica que en la radio insistió que es facultad del Alcalde esta materia, pero añadió que el Alcalde en esa oportunidad dijo que él tenía confianza en que esas personas iban a pagarse solas porque conseguirán muchos proyectos que se traducirán en muchos recursos. Señala que expresó que ojalá sea como dice el Alcalde por el bien de la comunidad.

El Sr. Alcalde pide disculpas al Concejal Sr. Saldías, porque a él le informaron algo distinto, ya que él no escucha los programas radiales. Respecto a las declaraciones del Sr. Tobar, señala que está estudiando si entabla en su contra las acciones legales que correspondan.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-